

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán

DETEREL 445/2008.

A la : Comisión Permanente de Deportes.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Resolución de Reconocimiento al Pelotero Albert Pujols por haber obtenido el Premio como Jugador Más Valioso de la Liga Nacional

Referencia. : Oficio No. 000756, de fecha 05 de diciembre del 2008
(Expediente No. 05499-2008-SLO-SE)

Anexo : Redacción Alterna.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre la Resolución indicada en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido de los Proyectos de Ley:

PRIMERO : Se trata de una resolución de Reconocimiento al Pelotero Dominicano de las grandes ligas Albert Pujols por la excelente temporada que dio como resultado haber obtenido el Premio como Jugador Más valioso de la liga Nacional para el año 2008

SEGUNDO: Dicho proyecto fue presentado por el Sr. Juan Roberto Rodríguez Hernández Senador de la República por la Provincia El Seibo.

Facultad Legislativa Congresual:

De acuerdo a la facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está fundamentada en el Art. 37, numeral 23 de la Constitución que enuncia lo siguiente:

“Art. 37 numeral 23: Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado o contraria a la Constitución”.

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento del Senado en su artículo 52 que dice:

“Todo Acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto.”

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

- a) La Constitución de la República.
- b) Reglamento del Senado de la República.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos legales, constitucionales y de la técnica legislativa **ENTENDEMOS** oportuno hacer las siguientes observaciones:

1 Debemos señalar que de acuerdo a lo establecido por el Manual de Técnica Legislativa, en el punto 4.1.1.2 sobre el “**Título**” que dice: **“El texto normativo debe ser introducido por un título general que precise el objeto del proyecto de Ley”**, cabe señalar que aunque la resolución no tiene carácter de ley, la misma debe contener considerandos, vistos y la parte dispositiva, por lo que recomendamos titular el proyecto de Resolución de la siguiente manera:

“Resolución que otorga Pergamino de Reconocimiento al Pelotero Albert Pujols”

2. El proyecto de Resolución contiene considerandos que atendiendo a lo que establece el numeral 4.1.1.3, literal e), del Manual de Técnica Legislativa, deben ser de la siguiente manera: **“Los considerandos deben numerarse para una mejor ubicación de los mismos”**, en tal sentido, sugerimos la siguiente redacción alterna:

**“CONSIDERANDO PRIMERO
CONSIDERANDO SEGUNDO...”**

En cuanto a los considerandos el Manual de Técnica Legislativa en su punto 5 sobre la Redacción que dice: **que e texto normativo correcto tiene que ser:**

preciso, claro y conciso, en tal virtud, tenemos a bien sugerir la sustitución de las siguientes frases:

- a) Del Considerando Segundo la palabra *pobre* por *escasos recursos*, y *Participó* por *ha participado en los juegos de estrella*.
- b) Del Considerando Tercero *dilatado* por *se ha destacado*,
- c) Del Considerando Cuarto la palabra *galardón* por *premio*

3.- El proyecto de Resolución establece un reconocimiento al en tal virtud atendiendo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa en cuanto a la Redacción del texto legal que debe transmitir un mensaje, claro, conciso y **preciso**, en tal sentido, atendiendo a que el proyecto de Resolución tiene como fin hacer un Reconocimiento al Pelotero Dominicano Albert Pujols, tenemos a bien sugerir las siguientes modificaciones:

- a) Que establezca el Reconocimiento en una redacción alterna que diga así:

SEGUNDO: OTORGAR, Pergamino de Reconocimiento al pelotero dominicano Albert Pujols por poner el Nombre de la República Dominicana en alto, al haber obtenido el premio de Jugador Más valioso de la Liga Nacional en el año 2008.

- b) Establecer el artículo de entrega del Reconocimiento de la siguiente manera:

TERCERO: ENTREGAR el Pergaminos de Reconocimientos al pelotero dominicano Albert Pujols en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

- c) Crear un artículo Quinto que establezca el conocimiento público del Reconocimiento que el Senado de la República otorga a quien se ha destacado por sus encomiables aportes; en una redacción alterna de la siguiente manera:

“QUINTO: Publicar la presente Resolución en un diario de Circulación Nacional.”

4.- Cabe destacar que con los cambios realizados en el proyecto de Resolución se modifica la presentación de los artículos Segundo y Tercero del proyecto introducido y en cuanto a su numeración, las disposiciones del artículo Tercero pasan hacer el Cuarto del proyecto de Resolución sugerido.

Después de analizar el proyecto de Resolución en los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la

comisión encargada del conocimiento del proyecto de Resolución, se aboque a su estudio, pudiendo observar los elementos antes indicados.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa

RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL
PELOTERO ALBERT PUJOLS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que durante su labor como beisbolista, Albert Pujols ha cosechado grandes éxitos que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que este excepcional pelotero, nacido en el seno de una familia de escasos recursos dominicana, inicia su carrera en las Grandes Ligas en el año 2001, destacando durante su primera temporada, como jugador novato y ha participado en los juegos de estrellas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que durante todo su ejercicio se ha destacado como uno de los mejores peloteros ofensivos, cuyos resultados arrojan números excepcionales, contratos millonarios y distinciones reiteradas, frutos de su brillantez y profesionalidad;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el pelotero Albert Pujols ha ganado el liderazgo de bateo, carreras anotadas, hits, dobles, extrabases y bases, recibiendo el Premio como Jugador más Valioso y otros galardones;

CONSIDERANDO QUINTO: Que este jugador de los Cardenales de San Luís ganó con una cómoda ventaja sobre sus oponentes, lo que define su clase y superioridad profesional el importante galardón como Jugador más Valioso de la Liga Nacional.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al pelotero Albert Pujols por haber obtenido el premio como Jugador más Valioso de la Liga Nacional para el año 2008.

SEGUNDO: OTORGAR, Pergamino de Reconocimiento al pelotero dominicano Albert Pujols por poner el Nombre de la República Dominicana en alto, al haber obtenido el premio de Jugador Más valioso de la Liga Nacional en el año 2008

TERCERO: ENTREGAR, el Pergaminos de Reconocimientos al pelotero dominicano Albert Pujols en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

CUARTO: COMUNICAR, Comunicar al pelotero Albert Pujols la presente Resolución para hacer entrega de la misma.

QUINTO: PUBLICAR, la presente resolución en un diario de circulación Nacional.

DADA

MOCION PRESENTADA POR: